



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA ORDENANZA DE ZONAS INUNDABLES PARA INSTALACIONES DE CASAS PREFABRICADAS/CASAS MÓVILES

Las regulaciones de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) exigen que las casas prefabricadas y móviles instaladas en áreas especiales de riesgo de inundación cumplan con el Código de Regulaciones Federales 44 (CFR), capítulo 1, parte 60, o con ordenanzas locales.

Este formulario es necesario al solicitar un permiso para instalar una casa prefabricada/móvil donde el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California (HCD) es la agencia de cumplimiento y la casa prefabricada o móvil se instala en un área de riesgo de inundación. El solicitante del permiso y la agencia local de gestión de zonas inundables deben completar este formulario. Una vez completado, por favor envíelo junto con la solicitud de permiso a la oficina local. Las direcciones están enumeradas en el reverso de este formulario. La agencia local de gestión de zonas inundables debe conservar una copia completada de este formulario.

CONSULTE EL REVERSO PARA VER INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR ESTE FORMULARIO

SECCIÓN 1. Información del sitio de instalación (completado por el solicitante del permiso)

Nombre del parque _____ ID del parque n.º _____

Dirección del parque _____ Lote / Espacio n.º _____

Ciudad _____ Código postal _____

¿Se creó este lote el 31 de diciembre de 1974 o antes? ☐ SÍ ☐ NO

Firma del solicitante _____

SECCIÓN 2. Verificación de la agencia local de gestión de zonas inundables (completado por la agencia local)

Consulte el reverso de esta página para obtener más información sobre los requisitos de esta sección.

- ☐ Este lote no se encuentra en un Área Especial de Riesgo de Inundación.
- ☐ La parte inferior de este chasis debe colocarse a _____ pies _____ y pulgadas sobre el nivel del suelo, medidos desde el punto más bajo del lote debajo de la unidad.
- ☐ La parte inferior del piso más bajo debe colocarse a una elevación base de inundación de _____ (usar únicamente si se marcó el punto (f) a continuación).

A. Fecha del mapa de tasas de seguro contra inundaciones (FIRM) inicial para esta comunidad: _____

B. Fecha del índice actual del FIRM _____ N.º y fecha del panel del FIRM _____

C. Zona de inundación en la que se encuentra este lote/plataforma: _____
Elevación base de inundación (en la zona AO, indique la profundidad) _____

D. Si es Zona A o V, complete los puntos 1 al 3.

1. Si corresponde, n.º de caso actual de LOMA/LOMR: _____ Fecha: _____

2. ¿Tiene la comunidad conocimiento de inundaciones pasadas en este parque de casas prefabricadas? _____

3. ¿Alguna vez una casa prefabricada en este lote/plataforma fue destruida o dañada en un 50% o más por una inundación? _____

E. ☐ El lote está en la Zona B, C, X o D (marque una con un círculo y seleccione la casilla anterior), la cual no se encuentra dentro de un Área Especial de Riesgo de Inundación.

F. ☐ El lote cumple con la norma 44 CFR, sección 60.3(c)(6) y la medida de altura debe referenciarse a la elevación base de inundación en el punto (c) para cumplir con la ordenanza local de zonas inundables.

G. ☐ El lote cumple con la norma 44 CFR, Sección 60.3(c)(12).

Nombre en letra de imprenta del agente municipal o del condado

Título

Firma del agente de gestión de zonas inundables municipal o del condado que proporciona la información

Teléfono

Instrucciones para las solicitudes de ordenanzas de zonas inundables

Sección 1: A ser completada por el solicitante.

Sección 2: A ser completada por la agencia local de gestión de zonas inundables en la ciudad o condado donde se va a instalar la casa prefabricada o móvil. La agencia local devolverá el formulario al solicitante. El solicitante deberá presentar este formulario junto con su permiso en la oficina del área del HCD correspondiente que se indica a continuación.

Instrucciones para las agencias locales de gestión de zonas inundables

Al recibir este formulario por parte del solicitante del permiso, proporcione la información requerida en la Sección 2, devuelva este formulario al solicitante y conserve una copia del formulario HCD MP 547 completado para sus registros.

Se pueden obtener copias del Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations, 44 CFR, Capítulo 1, Parte 60) en la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency), División de Mitigación, Región IX, 1111 Broadway, Suite 1200, Oakland CA 94607-4052.

La siguiente es una reimpresión parcial de las regulaciones federales aplicables:

FEMA, 44 CFR, capítulo 1, sección 60.3 (c)(6)

Exigir que las casas prefabricadas que se coloquen o mejoren sustancialmente dentro de las Zonas A1-30, AH y AE en el FIRM de la comunidad en sitios (i) fuera de un parque o subdivisión de casas prefabricadas, (ii) en un nuevo parque o subdivisión de casas prefabricadas, (iii) en una expansión de un parque o subdivisión de casas prefabricadas existente, o (iv) en un parque o subdivisión de casas prefabricadas existente en el que una casa prefabricada haya sufrido un "daño sustancial" como resultado de una inundación, se eleven sobre una base permanente de tal manera que el piso más bajo de la casa prefabricada se eleve a la elevación base de inundación o por encima de ella y se ancle de forma segura a un sistema de cimentación adecuadamente anclado para resistir la flotación, el colapso y el movimiento lateral.

"Expansión de un parque o subdivisión existente" significa: la preparación de sitios adicionales mediante la construcción de instalaciones para dar servicio a los lotes en los que se fijarán las casas prefabricadas (móviles) (incluyendo la instalación de servicios públicos, la construcción de calles y ya sea la nivelación final del sitio o el vertido de plataformas de concreto).

FEMA, 44 CFR, capítulo 1, sección 60.3 (c)(12)

Exigir que las casas prefabricadas que se coloquen o mejoren sustancialmente en sitios en un parque o subdivisión de casas prefabricadas existente dentro de las Zonas A-1-30, AH y AE en el FIRM de la comunidad que no estén sujetos a las disposiciones del párrafo (c)(6) de esta sección, se eleven de modo que (i) el piso más bajo de la casa prefabricada esté a la elevación base de inundación o por encima de ella, o (ii) el chasis de la casa prefabricada esté apoyado por pilares reforzados u otros elementos de cimentación de puntos fuertes equivalentes que no tengan menos de 36 pulgadas de altura sobre el nivel del suelo y estén anclados de forma segura a un sistema de cimentación adecuadamente anclado para resistir la flotación, el colapso y el movimiento lateral.

"Existente" significa: un parque o subdivisión de casas móviles/prefabricadas para el cual la construcción de instalaciones para dar servicio a los lotes en los que se fijarán las casas móviles prefabricadas (incluyendo, como mínimo, la instalación de servicios públicos, la construcción de calles y ya sea la nivelación final del sitio o el vertido de plataformas de concreto) se haya completado el 31 de diciembre de 1974 o antes, o antes de la fecha de entrada en vigor del Mapa de Tasas de Seguro contra Inundaciones (FIRM) inicial de la comunidad, lo que ocurra más tarde.

HCD—Oficina del Área Norte
9342 Tech Center Dr, Ste 550
Sacramento, CA 95826
(800) 952-8356
NAOStaff@hcd.ca.gov

HCD—Oficina de la Zona Sur
3737 Main St, Ste 400
Riverside, CA 92501
(800) 952-8356
SAOStaff@hcd.ca.gov